

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 477

PARRAL, Febrero 03 del 2010.

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) RAMON LUENGO CASTILLO, Auxiliar, Grado 18º, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	03 03 3010	26.02.2010.
15	03.02.2010	26.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CI

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LUENGO	CASTILLO	RAMÓN ENRIQUE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.731.940-5	18	
R.U.T.	Grado	
OBRAS	TERRENO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_\_2010\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

A contar desde el : 08/02/2010

hasta el : 26/02/2010

Días pendientes :

DIRECTOR DE OBRAS 0 días

V° B° Jefe Dir

Firma Funcionario

Parral, 01.02.2010,-